

PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA FORMULADA POR BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. SOBRE ACCIONES Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS NECESARIAMENTE CONVERTIBLES DE BANCO PASTOR, S.A.

Jueves, 19 de enero de 2012

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que el día 19 de enero de 2012 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones y obligaciones subordinadas necesariamente convertibles de Banco Pastor, S.A. formulada por Banco Popular Español, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 20 de enero de 2012 hasta el día 10 de febrero de 2012, ambos incluidos.

^(*) El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.